



H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE APERTURA AL CULTO PUBLICO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en Calle Central y Segunda Norte S/N, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales:	La obtención de un documento donde se hace constar que una agrupación religiosa abrió un inmueble dedicado a celebrar cultos públicos.
---	--

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales, considerando los datos personales sensibles, que requieren de especial protección.

Datos Personales que se recaban:	Datos personales: Nombre, Firma, datos personales contenidos en la identificación oficial y Teléfono fijo o celular.
	Datos personales sensibles: Creencias religiosas
Fundamento del tratamiento de datos personales:	El tratamiento de sus datos personales se realizará con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez artículo 38, fracción V, artículo 42, fracción II y Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; Artículo 7, fracción II.
Transferencia de datos personales:	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad



	<p>competente, que estén debidamente fundados y motivados. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el art. 37 fracción III y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el tratamiento de sus datos Personales se realizará acorde a lo que establece la Ley Estatal de la Materia.</p>
<p>* Medios para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO)</p> <p>* Medios de Impugnación</p> <p>* Negativa</p> <p>*Recurso de revisión</p>	<p>Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, negativa, recurso de revisión o cualquier otro medio de impugnación, directamente ante la oficina de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, ubicada en Palacio Municipal, con domicilio en calle central y segunda norte S/N, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el siguiente link: https://www.plataformadetransparencia.org.mx o en el correo electrónico transparenciageneral@tuxtla.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o al teléfono (961) 612 5511 ext. 2158.</p>
<p>Cambios al Aviso de Privacidad.</p>	<p>El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.</p> <p>Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de transparencia.</p> <p>https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad</p>